



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 33.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1314 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

Asunción, 18 de enero de 2017

VISTO: La Resolución N° 1314 del 29 de diciembre de 2016, por la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, de la Primera Secretaria Lorena Patiño, Subjefa de Gabinete, y del Oficial Administrativo Américo Cajés, Jefe de Visitas Oficiales al Exterior de la Dirección General de Protocolo, quienes acompañarán al Presidente de la República del Paraguay en diferentes actividades de la agenda internacional; y

CONSIDERANDO:

Que atento a razones de servicio, es necesario adelantar la fecha de retorno del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, y del Oficial Administrativo Américo Cajés, Jefe de Visitas Oficiales al Exterior de la Dirección General de Protocolo, de la ciudad de Roma, República Italiana, para el día 20 de enero del año en curso.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1314/16, en lo que respecta a la fecha de retorno del Embajador **Eladio Loizaga**, Ministro de Relaciones Exteriores, y del Oficial Administrativo **Américo Cajés**, Jefe de Visitas Oficiales al Exterior de la Dirección General de Protocolo, de la ciudad de Roma, República Italiana, que queda fijada así:

Eventos	Lugar	Fecha
Visita Oficial a la Ciudad del Vaticano	Ciudad del Vaticano	19 y 20 de enero de 2017
Reunión con altas autoridades de la República Italiana	Roma, República Italiana	

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____